

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Panamá

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 84 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública en el Corregimiento de Calidonia.

En la fecha siguiente:

(DÍA) Lunes treinta y uno (31) de marzo de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá
Distrito : Panamá
Corregimiento : Calidonia

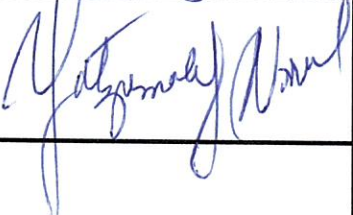
Hora convocada : 5:00 p.m.
Hora de inicio : 5:23 pm
Hora de cierre : 5:29 pm

PROYECTOS PRIORIZADOS

- Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Municipal de Ornato y Aseo, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.
 - (1) Retroexcavadora
 - (2) Camiones Canasta
 - (1) Camión con canasta elevadora.

mm.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Institución	Tel. o Cel.
1	Sol De Obaldía		Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
2	Rafael Pino Pinto		Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia	506-9644
3	Lilibeth Castro		Abogada de la Dirección de Participación Ciudadana	
4	Lorena Lay		Unidad Gestora de Descentralización	
5	Yatzumaly Worrell		Honorable Representante de Calidonia	
6			Autoridad Nacional de Descentralización	
7	Joaquín Meis		Dirección de Gestión Ambiental	
8	Isaac Brauerman		Asesor Despacho Superior	
9	Ascanio Elías		Policía Municipal	
10				



Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI). En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo.

Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 53 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 53 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, la Audiencia Pública en Calidonia fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en el Corregimiento de Calidonia en las instalaciones de la Junta Comunal de Calidonia cerrando el presente mecanismo a las 5: 29pm del lunes treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: César Sackman Firma: César Sackman Cédula: 8-933-1508

Nombre: Carlos Pérez Firma: Carlos Pérez Cédula: 8-721-446

Nombre: Therithia Howell Firma: Therithia Howell Cédula: 8-1028-957

fm.

INFORME #21 - 2025

AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE CALIDONIA	• Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Municipal de Ornato y Aseo, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.		
Audiencia Pública en el Corregimiento de Calidonia			
FECHA:	Lunes treintaiuno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)	LUGAR: Junta Comunal de Calidonia HORA DE INICIO: 5:23 p.m. HORA DE CIERRE: 5:29 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

YATZUMALY WORREL
Honorable Representante de Calidonia

Alcaldía del Distrito de Panamá

SOL DE OBALDIA
Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

LILIBETH CASTRO
Abogada de Participación Ciudadana y Transparencia.

ISAAC BRAWERMAN
Asesor Despacho Superior

LORENA LAY
Unidad Gestora de Descentralización

JOAQUIN MEIS
Dirección de Gestión Ambiental

ASCANIO ELLIS
Director de Vigilancia Municipal

mm.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

- Decretar hora de inicio (5:23 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación Licda. Sol de Obaldía, Directora Participación Ciudadana y transparencia
- Periodo de presentaciones de los proyectos:
 - **Equipamiento para la Prestación del Servicio Público Municipal de Ornato y Aseo, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.**
 - (1) Retroexcavadora
 - (2) Camiones Canasta
 - (1) Camión con Canasta elaborada.
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.
- Se procede a la votación.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 5:29 p.m.



DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. - PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA/MODERADORA:

Hola Buenas tardes, vamos a dar inicio a esta jornada de exposición de proyectos de parte de la Alcaldía de Panamá, vamos a presentar tres bloques de proyectos diferentes, el primero va a ser la prestación del servicio público municipal de Ornato y Aseo para el corregimiento de Calidonia, adquisición de una retroexcavadora, dos camiones canasta, un camión con canasta elevadora, vamos a hablar primero de este proyecto, luego preguntas y respuestas, votamos y vamos a la presentación del segundo proyecto y así consecutivamente con el tercero. Mi nombre es Sol de Obaldía, soy directora de participación ciudadana y transparencia, a mi mano derecha tengo a la señora Lorena Lay de parte de la unidad gestora de descentralización, aquí está Joaquín Meis, que es el que va a exponer los proyectos por parte de la unidad de gestión ambiental, tengo entendido que en camino viene la honorable Yatzumaly Worrel, vamos a dar inicio.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. JOAQUÍN MEIS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ALCALDIA/DISTRITO DE PANAMÁ:

Buenas tardes a todos, mi nombre es Joaquín Meis, subdirector de áreas verdes y vida animal.

El día de hoy hemos traído una propuesta para la ciudadanía de Calidonia, con el equipamiento municipal de Ornato, Aseo del distrito de Panamá, como bien mencionas Sol, de un carro cisterna, dos carros canasta y un carro canasta con elevador. El objetivo de este proyecto contempla la adquisición, como mencioné, de los cuatro camiones, ¿con qué beneficio? Esto mejora la eficiencia operativa, como sabemos la retroexcavadora permite realizar trabajos de excavación, remoción de escombros y preparación de terrenos con mayor rapidez y seguridad. Los carros canasta y el elevador canasta a su vez facilitan el acceso a zonas elevadas, reduciendo el tiempo y el esfuerzo necesario para ejecutar labores de mantenimiento y reparación que lleva la calidad dentro de los parques, principalmente de Calidonia.

Optimización de recursos y reducción de costos, sabemos que esto permite que las tareas de construcción, mantenimiento y reparación sean realizadas por equipos municipales sin tener la necesidad de depender de empresas externas y así nosotros reduciendo un costo operativo. De la misma vez que tiene impacto a la comunidad, con estos equipos se podrá atender emergencia con mayor rapidez, con limpieza de escombros después de desastres naturales y la reparación de estructuras críticas. Esto ayuda al mantenimiento del alumbrado público y la infraestructura beneficiará la seguridad y la calidad de los ciudadanos.

Paso a la siguiente diapositiva. Esta compra de la retroexcavadora tiene un monto estimado aproximado de 99.500, los dos camiones canasta tienen un monto por 77.000 y el camión canasta elevador tiene un monto de 58.600. Esto va a beneficiar exactamente al distrito de Panamá, pero principalmente al corregimiento de Calidonia, que, pues sabemos que tenemos una tarea bastante larga con la poda, la tala de todos los árboles y los parques que contiene Calidonia. Listo.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

¿Puedes colocar nuevamente la primera diapositiva? Esto es para que tengan un ejemplo de lo que estamos buscando adquirir. Tenemos algunas preguntas, consultas acerca de esto. No tiene ninguna pregunta, consulta o comentario.



Entonces, si no hay preguntas, podemos pasar directamente a la votación. ¿Cuánto? 53 personas. Tenemos bien.

53 personas facultadas para votar. Existen tres modalidades de voto. Primero, pregunto por las personas que desean abstenerse, es decir, las personas que no quieren ni votar ni a favor ni en contra.

La segunda, las personas que quisieran votar en contra, es decir, no están de acuerdo con la adquisición de este proyecto. Y, por último, las personas que están a favor. En ese orden, vamos a proceder a la votación.

Alzando la mano.

¿Qué personas desean abstenerse de votar? Cero abstenciones.

¿Qué personas desean votar en contra? Cero votos en contra.

¿Cuántas personas quisieran votar a favor?

Conteo, pero... ¿Realizaste igual el conteo? Es procedimiento. ¿No se apuntó?

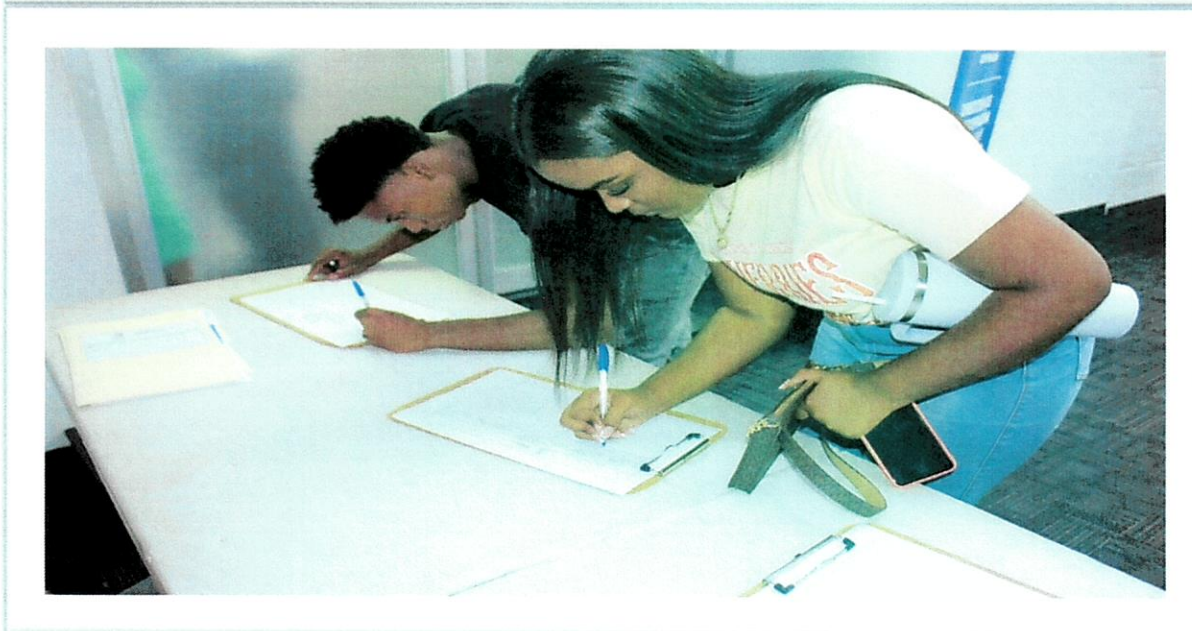
Ok. Siendo así, queda aprobada la propuesta de la adquisición de los vehículos, una retroexcavadora, dos camiones canasta y un camión canasta con elevadora.

Quisiera que tres personas de la audiencia se acercaran a firmar el acta, por favor. ¿Tres personas? ¿Puede ser cualquier persona? Por favor. ¿Tres? ¿Se necesitan tres? Me gusta.

Muchas gracias. Siendo las 5 y 29, cerramos la primera acta.



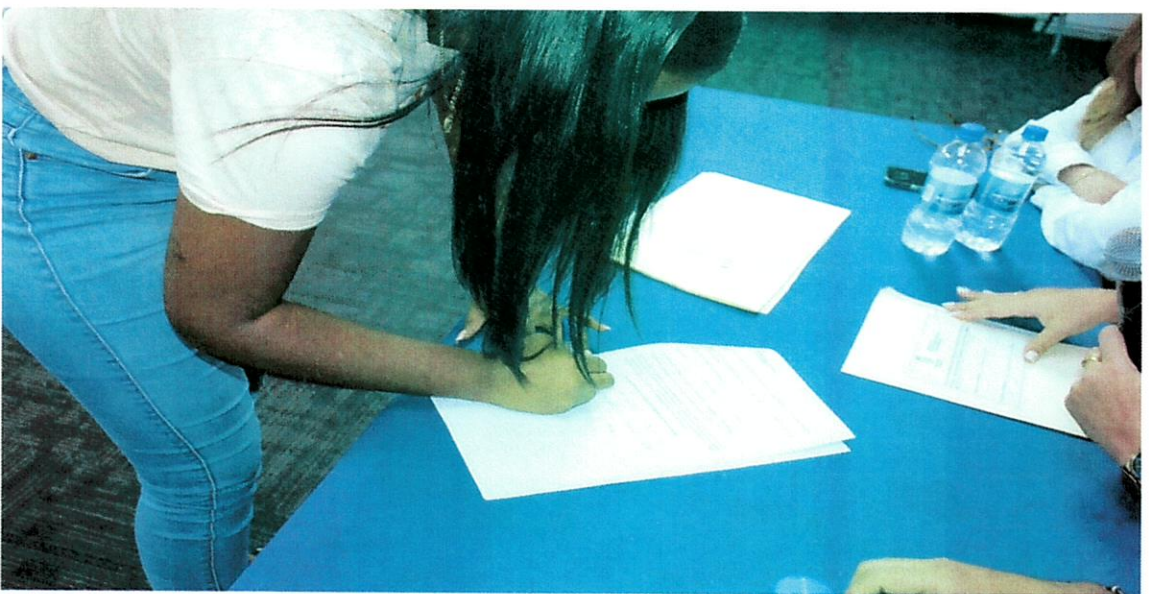
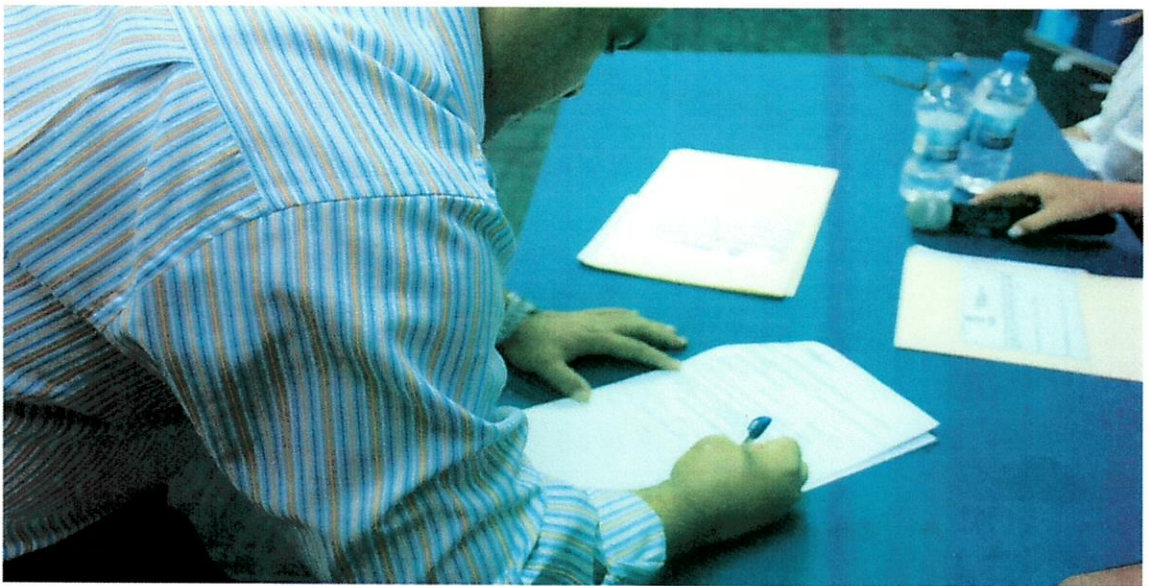
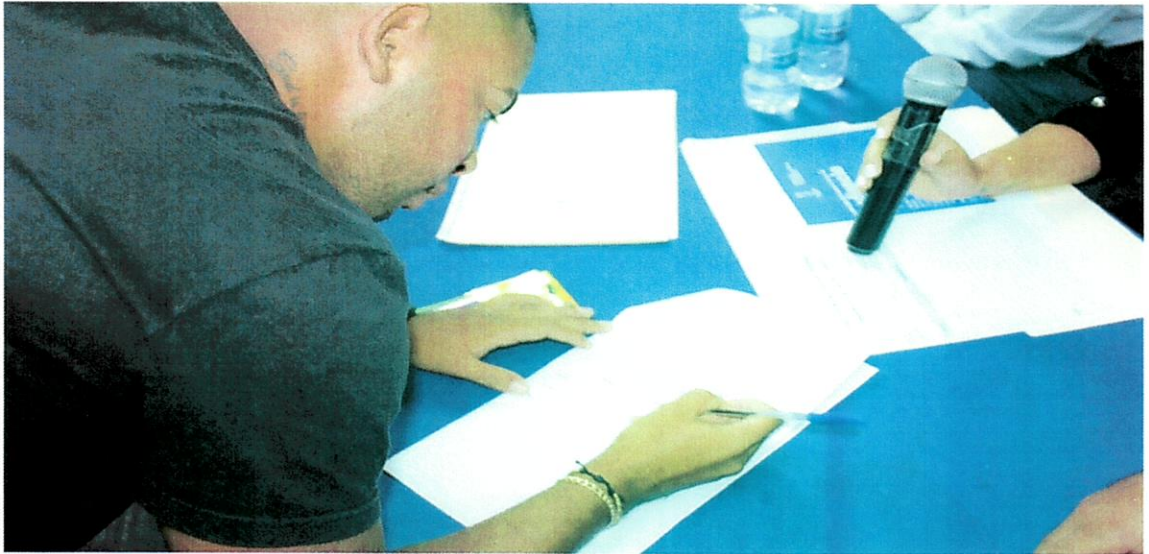
ANEXO FOTOGRAFICO #1



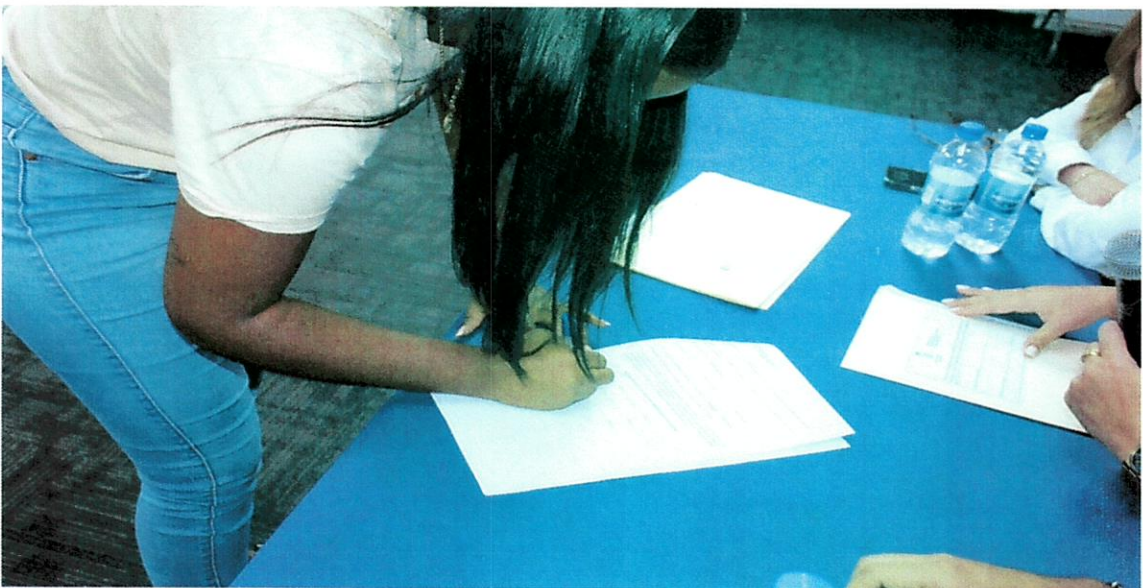
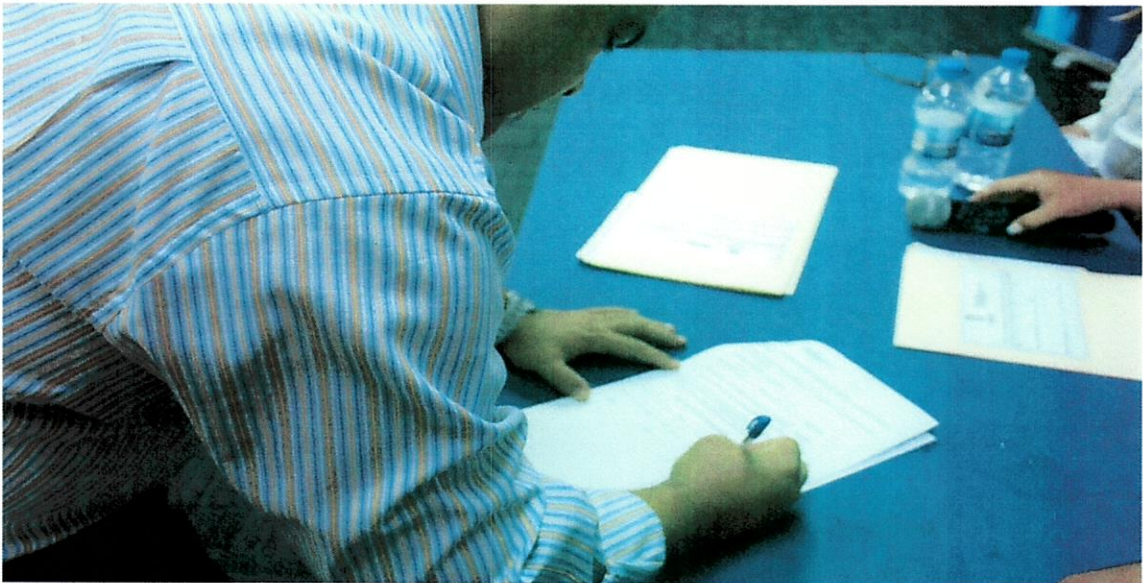
mm



RM.



mm.



mt